



Reglamento del Club

Subcomisión de Golf

comisionlacascadagolf@gmail.com

Sumario

- ❑ Reglamento del Club de Golf.
- ❑ Comité técnico arbitral.
- ❑ Relaciones con socios / Otras instituciones.

- ❑ Anexos.
 - ✓ I. Reglamento Driving Range
 - ✓ II. Reglamento Putting Green.
 - ✓ III. Sanciones tipificadas.
 - ✓ IV. Cartelería.
 - ✓ V. Secretaría. Funciones. Contactos.
 - ✓ VI. Forma de uso del campo. Situaciones excepcionales. Funciones del Marshall.
 - ✓ VII. Ingreso de No socios para cancha de golf / driving range / putting Green.



Reglamento del Club de Golf

- La Subcomisión de Golf ha definido un reglamento para el Club, el cual se presenta a continuación:

“Administrar un club de golf implica combinar la gestión deportiva, social, comercial y de servicios, de manera que se garantice la sustentabilidad económica y la satisfacción de los socios y jugadores en general”.

1. Disposiciones Generales

- 1.1. El presente reglamento regula el uso de las instalaciones, la práctica del golf y la conducta de socios, invitados y visitantes.
- 1.2. Todo socio, invitado o jugador debe conocer y respetar estas normas.
- 1.3. La Subcomisión es la autoridad máxima de aplicación e interpretación del reglamento.

2. Socios y Derechos

2.1. Los socios tienen derecho a:

- Usar las instalaciones del club conforme a su categoría (activo, junior, vitalicio, etc.).
- Participar en torneos y actividades sociales.
- Invitar a terceros dentro de los límites y condiciones fijadas.

2.2. Los socios deben:

- Abonar en término las cuotas y aranceles. La cuota social es anual con periodicidad de pago mensual, por lo que se deben pagar todas las cuotas del año para ser un socio activo (en caso de retraso se aplicará un interés mensual).
- Cuidar las instalaciones y respetar al personal.
- Cumplir normas de etiqueta y de convivencia.
- Todo jugador, previo a la salida, debe pasar por secretaría para anunciarse y recibir el ticket que lo habilitará a jugar ese día en el horario previsto. **SIN EXCEPCIÓN.**
- Utilizar la aplicación definida por el club, para el intercambio de información con el mismo (herramienta informática).



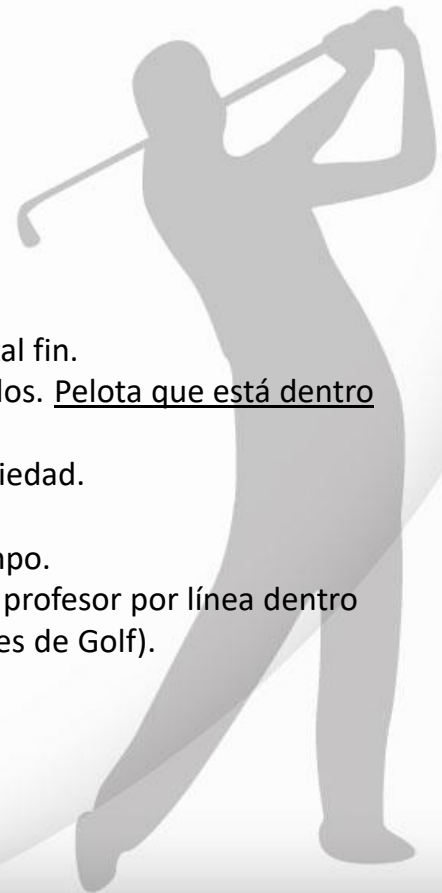
Reglamento del Club de Golf

3. No socios (invitados o acuerdo de reciprocidad entre clubes).

- 3.1. Podrán ingresar acompañados por un socio o con autorización del club (Ver Anexo VII).
- 3.2. Deberán abonar el green fee correspondiente.
- 3.3. Están sujetos a las mismas normas de etiqueta y conducta que los socios.

4. Uso del Campo de Golf

- 4.1. El recorrido se jugará siguiendo la numeración de los hoyos, salvo autorización expresa.
- 4.2. El ritmo de juego deberá respetar el tiempo estipulado por hoyo.
- 4.3. Se debe permitir pasar a grupos más rápidos si se pierde un hoyo completo de distancia.
- 4.4. Está prohibido:
 - Jugar más de 4 personas por grupo.
 - Circular con carros en greens y zonas restringidas.
 - Extraer pelotas del lago ingresando al mismo. Sólo se puede realizar con caña específica para tal fin.
 - Extraer pelotas de las casas introduciendo cualquier objeto o bien metiendo la mano o los dedos. Pelota que está dentro del perímetro no puede ser retirada.
 - Solicitar a un propietario que se acerque a entregar una pelota que ha caído dentro de la propiedad.
 - Ingresar a una propiedad privada, por cualquier motivo. **SIN EXCEPCIÓN.**
 - Utilizar cualquier sector de la cancha para realizar prácticas fuera del recorrido normal del campo.
 - Tomar clases en sectores específicos del campo, estando permitido el acompañamiento de un profesor por línea dentro del desarrollo del juego. El profesor deberá estar habilitado por secretaría (ver anexo profesores de Golf).
- 4.5. El cuidado del campo es responsabilidad de todos:
 - Reparar piques en green.
 - Reponer divots.
 - Alisar bunkers después de jugar.



Reglamento del Club de Golf

4.6 El horario del campo de juego será informado por la secretaría según la época del año.

5. Etiqueta y Conducta

5.1. Vestimenta:

- Camisa o remera con cuello.
- Bermudas o pantalón adecuados.
- Prohibido jugar con ojotas, musculosas o jeans rotos.

5.2. Conducta:

- Guardar silencio durante los golpes de otros jugadores, que participen de la misma línea o de otras líneas cercanas.
- Evitar lenguaje inapropiado o gestos ofensivos.
- Respetar al personal del club y a los demás jugadores.

6. Torneos y Competencias

6.1. Los torneos se regirán por las **Reglas de Golf de la R&A** y las **Reglas Locales** publicadas por el Comité.

6.2. La inscripción cierra en el horario fijado, sin excepciones.

6.3. El Comité de Torneos resolverá cualquier situación no prevista.

7. Instalaciones Sociales y Complementarias

7.1. El Club House es de uso común; está prohibido fumar en zonas cerradas.

7.2. Los vestuarios deben mantenerse limpios y en orden.

7.3. El restaurante y bar se regirán por sus horarios de apertura.

7.4. El uso de canchas auxiliares (driving, putting green) estará sujeto a reglamentos particulares.

7.5. El Driving Range, junto con el putting Green, son los únicos sectores permitidos para la realización de ejercicios de práctica.

Queda totalmente prohibido el uso de las áreas generales, bunkers y greens, para la realización de prácticas de todos tipo, tanto de manera independiente, como para la toma de clases.



Reglamento del Club de Golf

8. Sanciones / Órgano disciplinario

8.1. El incumplimiento del reglamento podrá derivar en:

- Apercibimiento.
- Multa económica.
- Suspensión temporal.
- Expulsión (en casos graves o reiterados).

8.2. La Comisión Directiva, es la autoridad disciplinaria, con derecho a escuchar descargos de los implicados. Los descargos se deberán realizar por escrito por vía electrónica (mail), al correo de la Comisión exclusivamente.

8.3. La decisión final de la Comisión Directiva, es inapelable.

8.4 El anexo III "Sanciones tipificadas" detalla las sanciones a aplicar para los casos más comunes. Cualquier otra situación, será analizada y definida por la Comisión.

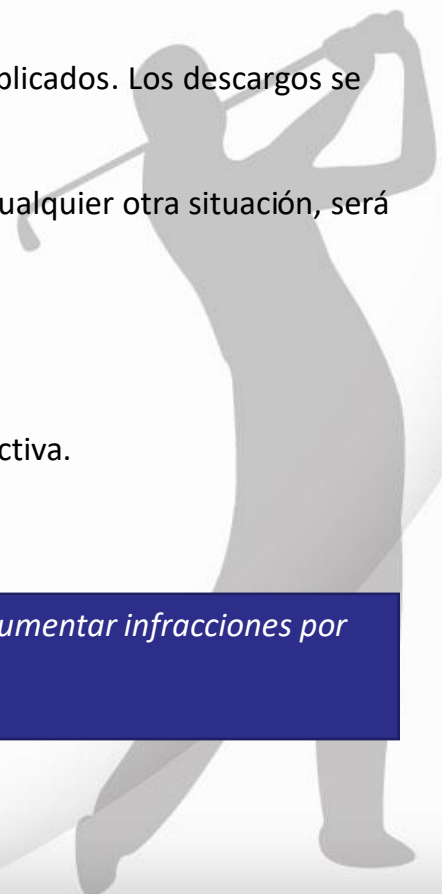
9. Disposiciones Finales

9.1. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Directiva.

9.2. El reglamento podrá modificarse con aprobación unánime de los miembros de la Comisión Directiva.

Todo jugador (socio, propietario e invitado) debe conocer el presente reglamento, no pudiendo argumentar infracciones por desconocimiento del mismo.

El reglamento deberá ser aceptado y firmado, archivándose éste en su legajo personal del Club.



Comité técnico arbitral.

Reglas generales y locales del Club.

- Dentro de la nueva Comisión, existirá un responsable certificado, quien será el referente para cualquier consulta y/o definición respecto de las situaciones generadas en el juego, que requieran de una revisión. Este responsable, definirá las reglas de referencia a utilizar para el juego de manera general y las reglas específicas del Club, con el aval de la comisión en su conjunto.
- **Reglas generales**

Reglas del R&A

<https://www.aag.org.ar/wp-content/uploads/2025/10/GUIA-RAPIDA-A-LAS-REGLAS-DE-GOLF-Final-2025-4-1-1.pdf>

- **Reglas locales del Club**

- 1. Límites de Campo: Regla 18.2**

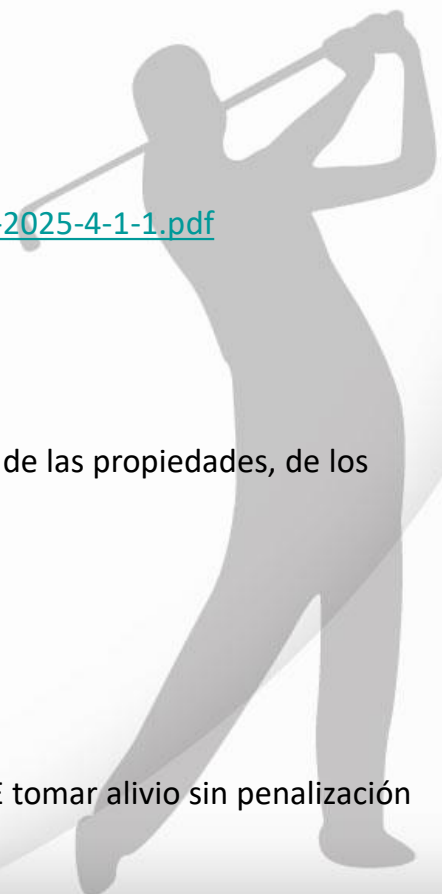
1. Están delimitados por: a. Los puntos internos de las estacas blancas. b. Los alambrados de las propiedades, de los cuales no tienen alivio sin penalización.

- 2. Áreas de Penalización: Regla 17**

1. Las áreas de penalización están definidas por estacas y/o líneas rojas.

- 3. Plantaciones jóvenes**

1. Son aquellas plantas en el área general que poseen cazuela y/o tutor.
2. Si la bola reposa en o toca tal planta, o interfiere con el stance o swing, el jugador DEBE tomar alivio sin penalización como si fuese una situación anormal de campo (Regla 16.1).



Comité técnico arbitral.

4. Condiciones anormales del campo

1. **Terreno en reparación: Regla 16.1a** a. Áreas delimitadas por línea o estacas azules. b. Zanjas de drenaje, instalaciones de riego abiertas o cubiertas, huellas profundas de vehículos, juntas de panes de pasto. Ejemplo: drenaje en el hoyo 4 y en el hoyo 6.

5. Obstrucciones móviles: Regla 15

1. Objetos no naturales (papel, bolsa, tela) removibles en bunkers y áreas de penalización.
2. Estacas de áreas de penalización, terrenos en reparación o indicadores de distancia.

6. Obstrucciones inamovibles: Regla 16

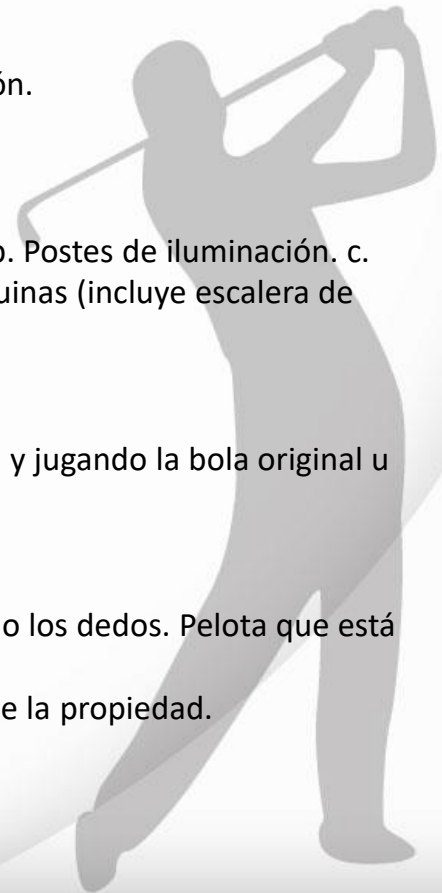
1. Se permite alivio sin penalización. a. Señaladores de distancia en cada tee de salida. b. Postes de iluminación. c. Bebederos. d. Asientos de descanso en cada tee. e. Baño en el hoyo 4. f. Sala de máquinas (incluye escalera de ingreso).

7. Bola perdida o Fuera de Límites: Regla 18.2b

1. El jugador debe aliviarse según golpe y distancia, añadiendo un golpe de penalización y jugando la bola original u otra desde el lugar del golpe anterior.

8. Bola en propiedad privada. Queda terminantemente prohibido:

1. Extraer pelotas de las casas introduciendo cualquier objeto o bien metiendo la mano o los dedos. Pelota que está dentro del perímetro no puede ser retirada.
2. Solicitar a un propietario que se acerque a entregar una pelota que ha caído dentro de la propiedad.
3. Ingresar a una propiedad privada, por cualquier motivo. SIN EXCEPCIÓN.



Relaciones con socios / Otras instituciones.

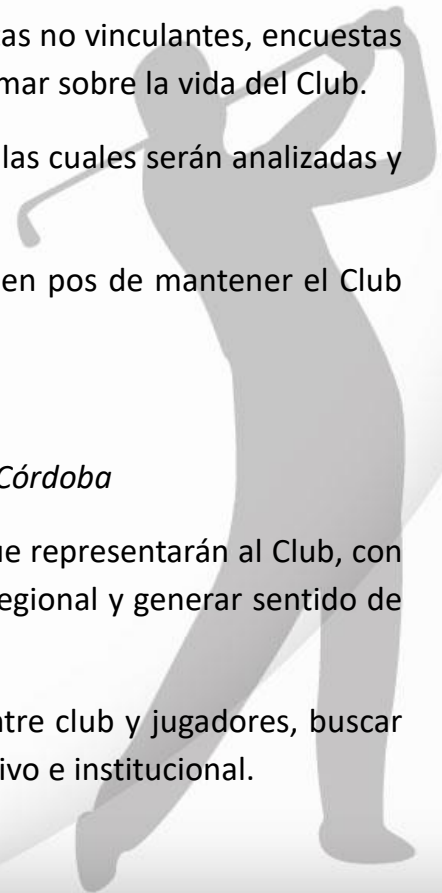
Representación del Club por parte de sus autoridades.

- La Subcomisión de golf, será quien represente al Club ante los socios, los organismos privados y los entes públicos, siendo la relación formal llevada adelante por el Directorio del barrio y la Administración general.
- La Subcomisión, como parte de sus objetivos, llevará adelante reuniones informativas, consultas no vinculantes, encuestas y cualquier otro tipo de actividad, que permita conocer las necesidades de los socios y/o informar sobre la vida del Club.
- Los socios podrán, mediante correo electrónico o Whatsapp, realizar consultas o sugerencias, las cuales serán analizadas y respondidas según corresponda.
- La Subcomisión será responsable de entablar relaciones con las federaciones y asociaciones en pos de mantener el Club dentro del ámbito del golf local.

Representación del Club en torneos – Equipo del Club

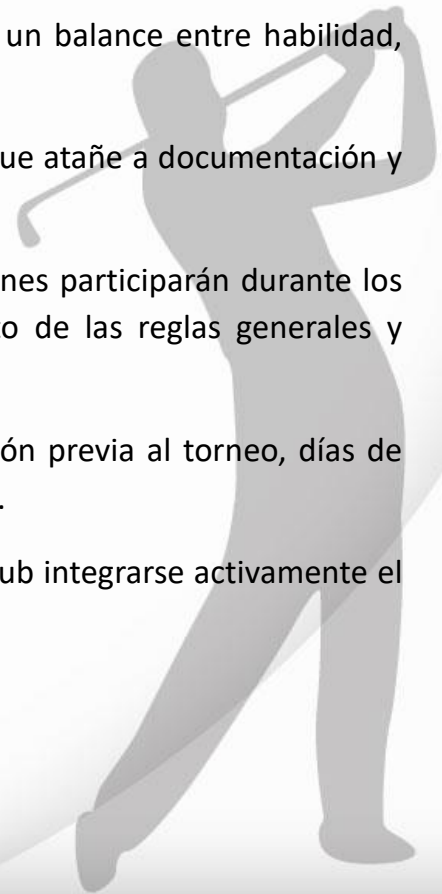
Participación de equipos que representan a La Cascada Golf Club en los torneos de la Federación de Córdoba

- La Subcomisión de Golf determinará los torneos en que participarán los diferentes equipos que representarán al Club, con el objetivo de fomentar el nivel deportivo de los jugadores, posicionar al club en el ámbito regional y generar sentido de pertenencia.
- Se tendrá en cuenta priorizar torneos regionales, establecer un sistema de cofinanciación entre club y jugadores, buscar auspiciantes o apoyos externos, evaluar la participación en función del costo/beneficio deportivo e institucional.



Relaciones con socios / Otras instituciones.

- Para la selección de los jugadores se tendrá en cuenta el hándicap de los jugadores, la clasificación en torneos internos, como así también la consistencia en dichos resultados.
- Será condición innegociable para formar parte del equipo, la conducta y la exposición permanente, de los valores del club.
- La Subcomisión siempre tendrá la decisión final en la selección de los jugadores, buscando un balance entre habilidad, experiencia y representación del club.
- El Club se hará cargo del pago de las inscripciones correspondientes y entenderá en todo lo que atañe a documentación y representatividad.
- Se elegirá un capitán (por su liderazgo y compromiso) entre los jugadores, que decidirá quienes participarán durante los días de torneo y será el responsable de la disciplina, conducta del equipo y conocimiento de las reglas generales y particulares del torneo.
- La Subcomisión establecerá la vestimenta que se usará para representar al club y preparación previa al torneo, días de Green Fee liberado, práctica en la cancha donde se realiza el torneo y viáticos si corresponden.
- El presente busca establecer un marco organizado, sustentable y progresivo que permita al Club integrarse activamente el circuito federado y que no resulte en una carga desmedida para los socios.

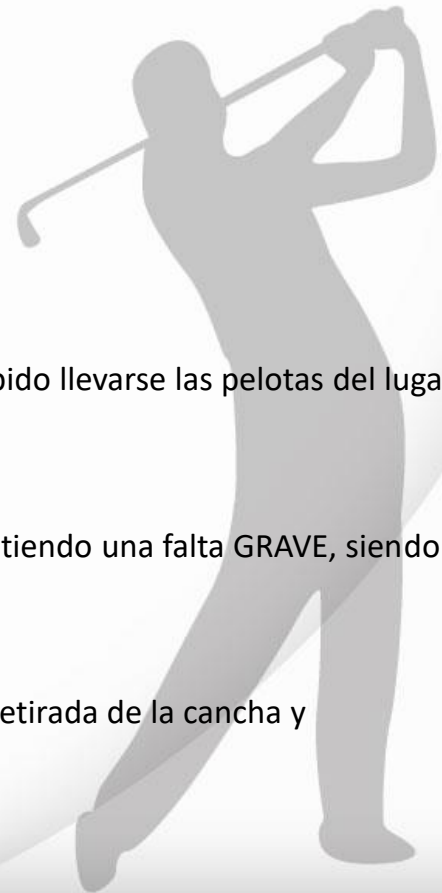


ANEXO I

Reglamento Driving Range

Alquiler del servicio/reglas de uso

- Se debe sacar un turno en secretaría, donde se entregará un vale que deberá ser presentado al encargado del sector.
- Se podrán reservar turnos fijos a lo largo de un mes, con el pago por adelantado (hasta 2 veces por semana).
- El encargado del sector entregará un balde con la cantidad de pelotas indicadas en el vale.
- Al finalizar el jugador deberá devolver el balde vacío y el responsable cerrará el turno.
- Se podrán alquilar 50/100 pelotas por balde y un máximo de 200 pelotas por día.
- Para utilizar el driving, se deberá contar con libre deuda de secretaría (cuota social al día).
- Las pelotas deberán ser lanzadas en el momento del alquiler, quedando terminantemente prohibido llevarse las pelotas del lugar.
- Está totalmente prohibido bajar al sector de tiro para juntar pelotas y volverlas a tirar.
- La persona que se lleve consigo pelotas o que baje a buscar pelotas para llevárselas, estará cometiendo una falta GRAVE, siendo ésta motivo de sanción severa por parte del Club (económica y disciplinaria).
- Cualquier persona que sea encontrada jugando en la cancha con pelotas del driving range, será retirada de la cancha y sancionada severamente por el Club.



ANEXO II

Reglamento Putting Green

Alquiler del servicio/reglas de uso

- Se debe solicitar su uso en secretaría, donde se entregará un vale que deberá ser presentado al encargado del sector.
- No se podrán reservar turnos y tendrán prioridad para su uso los participantes de los torneos, acorde al horario de salida.
- Para utilizar el putting green, se deberá contar con libre deuda de secretaría (cuota social al día).
- Las pelotas a utilizar serán propiedad del jugador.
- Queda totalmente **prohibido realizar ejercicios de approach en el putting Green.**



ANEXO III

Sanciones tipificadas

Infracción	Descripción	Nivel de sanción sugerido
Incumplimiento de reglas de etiqueta	No respetar turnos, caminar por la línea de tiro de otro jugador, hablar o distracciones durante el swing	Apercibimiento / Retiro del campo.
Vestimenta inadecuada	Uso de ropa no permitida por el reglamento del club	Apercibimiento / Retiro del campo.
Retraso injustificado en el juego	Demorar el ritmo normal de juego sin causa válida	Apercibimiento / Retiro del campo..
No reparar piques o divots	Deterioro del green o fairway por falta de cuidado	Apercibimiento / Multa económica.
Daños al campo o instalaciones	Golpear palos, carros, banderas u otros elementos	Multa económica / Suspensión temporal.
Uso indebido de carros de golf	Circular por zonas prohibidas o a velocidad excesiva	Multa económica / Suspensión temporal.
Conducta antideportiva	Discusiones, insultos o faltas de respeto a jugadores o empleados	Suspensión temporal.
No acatar indicaciones del personal	Desobediencia a marshals, pro-shop o mantenimiento	Suspensión temporal.
Juego bajo efectos de alcohol o drogas	Conducta riesgosa o inapropiada durante la práctica o competencia	Suspensión temporal / Expulsión.
Agresión verbal grave	Amenazas o insultos reiterados	Suspensión temporal / Expulsión.
Agresión física	Cualquier acto de violencia contra personas	Expulsión.
Deterioro intencional del campo	Daño deliberado a greens, fairways o instalaciones	Expulsión.
Reiteración de infracciones	Reincidencia en faltas previamente sancionadas	Expulsión.
Salir a jugar sin ticket habilitante (habilitación secretaría)	No solicitar turno para el uso del campo. No presentarse en secretaría previo al inicio del juego.	Suspensión temporal / Multa económica.
Violar la propiedad privada	Ingresar a una propiedad. Introducir un objeto para retirar una bola. Introducir la mano para retirar una bola.	Suspensión temporal / Expulsión.
Utilizar la cancha para práctica	Utilizar greens, bunkers y áreas generales para práctica, con más de una bola en juego.	Suspensión temporal / Multa económica.

ANEXO III

Sanciones tipificadas

Infracción	Descripción	Nivel de sanción sugerido
Hacer caso omiso a las indicaciones del Capitán de cancha / miembros de la Comisión	No acatar las indicaciones de las personas que tienen la responsabilidad de hacer cumplir el reglamento.	Apercibimiento / Retiro del campo.
Ingresar al barrio a jugar sin habilitación de secretaría (invitado propietario)	Incumplir con la reserva previa mediante secretaría.	Suspensión temporal.
Llevarse un elemento de propiedad de un tercero	Llevarse un elemento propiedad del Club, del barrio en general, o de un propietario sin permiso.	Expulsión / Denuncia policial.
No respetar el recorrido del campo	No comenzar el juego en el hoyo 1 ó 10 en su defecto.	Apercibimiento / Retiro del campo.
Utilizar pelotas del driving en la cancha / retirar pelotas de la zona de driving.	Encontrar a un jugador utilizando pelotas de driving en la cancha. Identificar a una persona retirando pelotas del driving o bajando a la zona de tiro para juntar pelotas.	Apercibimiento / Suspensión temporal / Multa económica.
Detección de un score fraudulento.	Se identifica de manera fehaciente la declaración mal intencionada de un score.	Expulsión.

Niveles de sanción (criterio general)

- **Apercibimiento:** advertencia formal, verbal o escrita. Será registrada en el legajo personal.
- **Multa económica:** monto definido por el reglamento interno. La unidad será el monto del Green fee.
- **Suspensión temporal:** prohibición de ingreso o juego por un plazo determinado Desde 1 semana a 6 meses.
- **Expulsión:** pérdida de los derechos como socio o jugador (en casos graves o reiterados).

Importante:

- La suspensiones afectan también los convenios de reciprocidad.
- Toda sanción será archivada en el legajo de cada jugador.

ANEXO IV

Cartelería

¿CÓMO DEBE VESTIR UN JUGADOR DE GOLF?

Gorra Cap o **Visera**. Siempre hacia adelante.

Prenda dentro de los pantalones o bermudas.

Bermudas del largo cercano a la parte superior de la rodilla.
No pescadores. No jeans. No pantalones multibolsillo (tipo cargo).
No joggins. No malla. No pantalón deportivo.

Zapatos o zapatillas de golf.

No musculosas.

No remeras de bretel fino o de gimnasia, ni demasiado cortas.
En general si no tienen cuello, deben tener mangas
y si tienen cuellos pueden no tener mangas.

Bermudas y polleras de un largo apropiado.
No shorts ajustados ni excesivamente cortos.



OBLIGATORIO

• ANUNCIARSE:

Passar por Secretaría y retirar ticket antes de cada salida.

• ETIQUETA:

Uso obligatorio de chomba o remera con cuello.
Prohibido jeans rotos, ojotas o musculosas.

• CUIDADO DEL CAMPO:

Reparar piques en greens, reponer divots y alisar bunkers.

• RITMO DE JUEGO:

Máximo 4 jugadores. Dar paso si se pierde distancia.

PROHIBICIÓN ABSOLUTA

PROPIEDAD PRIVADA

! PELOTA EN CASA = PELOTA PERDIDA

Si su bola cae en una propiedad privada, se considera Fuera de Límites. **No puede recuperarla.**

! PROHIBIDO INGRESAR

Queda terminantemente prohibido entrar a los jardines o lotes vecinos.

! NO MOLESTAR

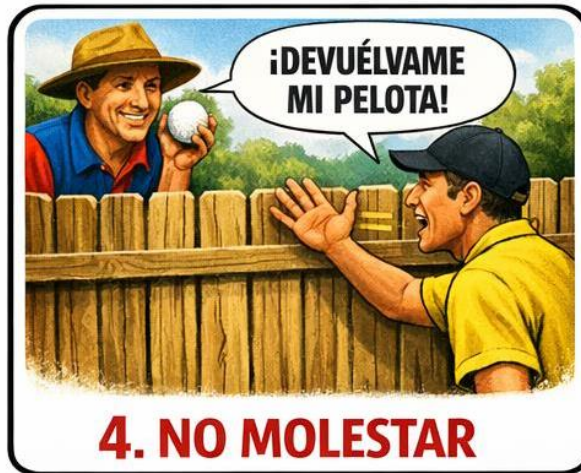
No llame ni solicite a los propietarios la devolución de pelotas.

El incumplimiento derivará en sanciones disciplinarias severas.



ANEXO IV

Cartelería



ANEXO V

Secretaría

Funciones

Área / Tarea	Observaciones / Método
GOLF	
Matrícula AAG / Handicap	Gestión digital, conciliación y auditoría financiera.
Gestión de Torneos (Golfistics) y Salidas Diarias	Configuración y cierre. Reservas, Tarjetas y atención. Entrega de Premios
Cobro GF / Pelotas / Reservas	Atención en mostrador. Registro en grilla manual. Conciliación MP (en proceso)
Mantenimiento (Agroquímicos)	Sistema automatizado de stock y aplicaciones.
Maquinaria (AAG/Federación)	Gestión de pedidos y coordinación técnica (Desde 2026).
Informe Mensual	Redacción y anexo numérico
Comunicaciones	Sistema HCountry, Golfistics, Wapp, e-mail y telefónico



Contacto



351 6617857



lacascadagolf@gmail.com

ANEXO VI

Forma de uso del campo. Situaciones excepcionales. Funciones del Marshall.

Recorrido del campo

El campo se debe recorrer desde el hoyo 1 al hoyo 18, o bien desde el hoyo 1 al hoyo 9; ó en su defecto del hoyo 10 al 18 (previa autorización), utilizando una sola bola.

No está permitido comenzar en cualquier otro hoyo del campo, excepto que sea definido por la Comisión directiva o indicado por el marshall de campo. Quedan exceptuados los torneos con salida simultánea.

Situaciones excepcionales

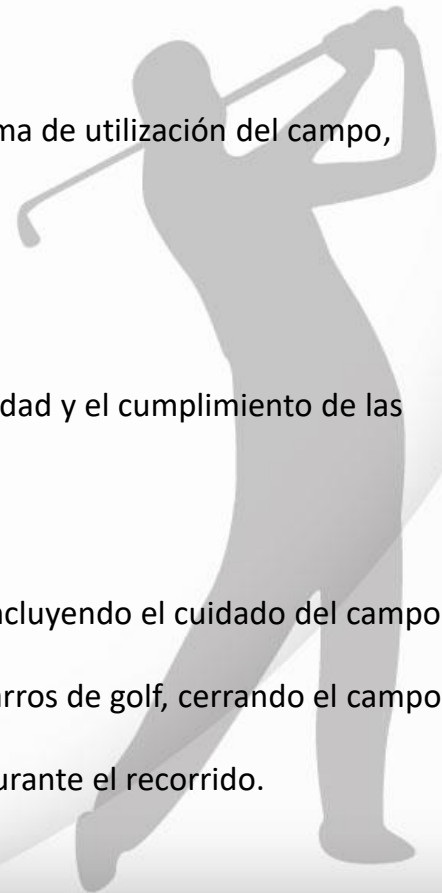
La Subcomisión de golf, será responsable de definir cambios temporales o permanentes, sobre la forma de utilización del campo, cuando se presenten situaciones fuera de lo normal.

Funciones del Marshall

El marshall es la máxima autoridad en el recorrido, encargado de velar por el ritmo de juego, la seguridad y el cumplimiento de las normas de etiqueta.

Funciones Clave del marshall:

- **Ritmo de Juego (Pace of Play):** Supervisa que las partidas fluyan correctamente para evitar esperas.
- **Cumplimiento de Normas:** Asegura que los jugadores cumplan con las reglas locales y de etiqueta, incluyendo el cuidado del campo (divots, bunkers, piques).
- **Seguridad:** Previene situaciones de riesgo, como golpes en zonas peligrosas o el uso incorrecto de carros de golf, cerrando el campo ante tormentas si es necesario.
- **Atención al Jugador:** Ayuda a localizar bolas perdidas (brevemente) y resuelve incidencias o dudas durante el recorrido.
- **Control de Salidas:** Asegura que las partidas comiencen a su hora desde el tee indicado.



ANEXO VII

Requisitos para el ingreso.

Ingreso de No socios para cancha de golf / driving range / putting Green.

Procedimiento para el ingreso de golfistas no socios a La Cascada Country Golf

- 1) Deberán comunicarse con Secretaría del Club el día anterior para solicitar el horario de juego o inscribirse a través de la aplicación Golfistics (o la que informe secretaría).
- 2) Deberán informar número de DNI de todos los jugadores y Matrícula respectiva.
- 3) En todas las líneas anotadas debe haber un jugador con hándicap al día de la AAG.
- 4) De no cumplirse el apartado 3, solo se les permitirá el ingreso acompañados de un socio propietario, quien se hará responsable por los mismos.
- 5) Deberán abonar el Green Fee correspondiente, antes de iniciar la ronda de juego.
- 6) El servicio de Guardia del Barrio, no permitirá la entrada de personas no socias, que no figuren en el listado entregado por Secretaria, excepto que ésta le permita la entrada asignándoles el horario. El Servicio de Guardia deberá informar el nombre de todos los jugadores que ingresan.
- 7) El Club se reserva el derecho de admisión.

